



Resolución No. 590-AD-77

Lima, 23 de Mayo de 1977

Visto el Oficio N° 268-FPN-77 de 6 de mayo de 1977 sobre solicitud de nombramiento de dos Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Natación;

CONSIDERANDO :

Que dentro de la política establecida por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, es conveniente tomar medidas destinadas a agilizar las funciones de Federaciones y/o Comisiones Deportivas Nacionales;

Que dentro de esa política resulta conveniente atender la solicitud formulada por la Federación Peruana de Natación, en el sentido de nombrar dos Miembros más en su Junta Directiva;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo, y del Director Nacional de Deportes; y

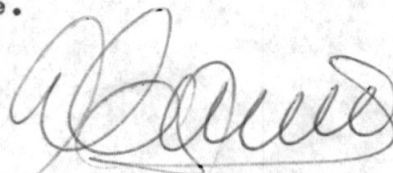
De conformidad con los Arts. 37° y 163° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO: Nombrar a los señores Cap.de Fragata - LUIS PATRIAU PEREZ y Cap.de Corbeta PEDRO SEVILLA ASPILLAGA, como miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Natación, quienes prestarán sus servicios ad-honorem hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos setentisiete.

Regístrese y comuníquese.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

JCA:ey